REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/sas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
04 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 1301 /

Retiro, 04 ABR 2018

VISTOS:

1.-El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones

5- Decreto Exento N° 4055, de fecha 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

6.- Decreto Siaper Nª1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

7.- Cotización Proveedor Pronomed Ltda.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con stock de insumos desinfectantes suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

Articulo N° 10 N°4, Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **PRONOMED LIMITADA Rut 76.286.670-6**, de la ciudad de SANTIAGO.

2.- EJECUTESE, La adquisiciones de **30 BIDONES DE ANTIOXIDANTE, 20 BIDONES LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL Y 200 ESPONJAS ENDOZIME** por la suma de **$3.141.600.-** (Ochocientos treinta y tres mil pesos).

3.- IMPUTESE, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

R ODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DEPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- *Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/*